



ACTA

2º ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO
SECRETARIA/O
DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE IQUIQUE
(CAVI IQUIQUE)

CÓDIGO: CI-01.2022

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **SECRETARIA/O**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°284/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2ª Etapa: Evaluación Curricular.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección mediante la pauta indicada a continuación realizara la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las bases del proceso de selección:**

a) Certificado(s) que acredite experiencia laboral como Secretaria(o), Administrativo(o), o cargo o empleo equivalente o similar en el Sector Público y/o institución o Empresa Privada. El Certificado será válido solo si señala claramente el período laboral, e indica las funciones específicas y detalladas que le ha correspondido ejecutar, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o del servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para acreditar experiencia laboral en el Sector Público, los oponentes deberán acompañar certificados extendidos por el jefe o encargado de la unidad o departamento de personal de él o los servicios públicos en los cuales se hubiere desempeñado, señalando la calidad jurídica (planta, contrata, honorarios o código del trabajo), con indicación de la fecha de inicio y término de la relación y las funciones realizadas o copia del decreto o resolución que acredite fecha de inicio y/o término de la relación. Para acreditar experiencia laboral en la CAJTA solo será admisible el Certificado emitido por la Jefa de la Unidad de RR.HH. (Se adjunta formato referencial de Certificado de Experiencia Laboral). Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Certificado/s de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado con duración de 40 horas cronológicas a lo menos, en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en atención de público, computación, tramitación judicial, o similar, debiendo acreditarse las horas de duración, de modo tal que no se asignará puntaje a aquellos antecedentes que no especifiquen la fecha de duración y el número de horas curriculares que comprenden. Se considerarán solo aquellos estudios que a la fecha de cierre de las postulaciones se encuentren concluidos y dispongan del título respectivo, no serán considerados los estudios en proceso de ejecución o en proceso de titulación. Aquellos certificados de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado en las materias ya señaladas con una duración menor a 40 horas cronológicas, serán evaluados en el subfactor de Capacitación y Perfeccionamiento.

c) Certificado/s de capacitación/es en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en atención de público, computación, tramitación judicial, o similar. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones, de modo tal que las que se invoquen deberán indicar claramente la fecha de su realización y las horas cronológicas, además, deberán encontrarse completamente concluidas. Tratándose de cualquier tipo de documento otorgado en el extranjero, sólo se tendrán por acompañados aquellos que hubieren sido legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o apostillados ante la autoridad competente, según corresponda; y adicionalmente, que contenga adjunta su traducción al idioma español efectuada por intérprete oficial, en caso de que el instrumento se encuentre extendido en idioma extranjero.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa.

Número de Orden	Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						Resultado	
		Estudios de Especialización en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el cargo a proveer. (acreditado mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas) Solo las realizadas en los últimos 5 años.	Uno o más diplomados o magister relacionado con el empleo	Uno o más Seminarios o estudios de Especialización relacionados con el empleo	No presenta documentos que acrediten Diplomados, Seminarios, ni Estudios de especialización	Posee más de 20 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas	Posee entre 10 y 20 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas	Posee menos de 10 horas o no presenta documentos que acrediten capacitación relacionada con el cargo a proveer en las materias señaladas	Posee más de 3 años de experiencia laboral	Posee entre 2 y 3 años de experiencia laboral	Posee menos de 2 años de experiencia laboral o no presenta	Posee más de 1 año de experiencia laboral en el sector público		Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia laboral en el sector público
1	Isabel Da Silva Pérez	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Aprobada
2	Senayda Viza Colque	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Aprobada
3	Graciela Barria Araos	0 (1)	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Aprobada

NOTAS:




- **NOTA (1*) :** Los estudios de especialización que se presentan, no son en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer . Postulante no cumple requisito señalado en la letra b) del punto 3.2 de las bases del proceso de selección.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación Técnica", los (as) siguientes postulantes:

1. ISABEL DA SILVA PEREZ
2. SENAYDA VIZA COLQUE
3. GRACIELA BARRIA ARAOS

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Carla Eloy Gonzalez	Coordinadora (S) Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI)		22.04.2022
Evelyn Jofre Veliz	Jefa Regional de Administración General y Personas Región de Tarapacá		22.04.2022
Lidia Muñoz Vera	Encargada de Bienestar y Licencias Médicas		22.04.2022